

ACTA N°005-2024-CAFED

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED
– CALLAO
(11 de abril del 2024)**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 10:00 horas del día 11 de abril de 2024, se reúnen los miembros del Consejo Directivo del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), en las instalaciones de la Unidad Ejecutora, sitio en Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao:

Acto seguido el Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **SR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, saluda a los miembros del Consejo Directivo y a la Secretaria del Consejo Directivo, a quien solicita verificar si se cuenta con el quorum reglamentario, conforme a ley a fin dar inicio a la presente sesión:

Toma la palabra el Secretario del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, procede a tomar lista a los miembros asistentes a la presente sesión.

- Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – presente.
- Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – presente
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, presente.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – ausente
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – presente.

Asimismo, participa de manera presencial, la Gerente General del CAFED, Sra. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**

Asimismo, la Secretaria del Consejo Directivo, manifiesta que se cuenta con asistencia mayoritaria; en ese sentido, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED procedió a dar inicio a la sesión del Consejo Directivo del CAFED.

Acto seguido se procede a dar lectura de los acuerdos aprobados de la tercera sesión extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2024 del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, en donde se aprobaron los siguientes puntos:

- PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED
- AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA FINANCIERA EN EL MARCO DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE LOS OCI A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
- DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES DADOS DE BAJA POR CAUSAL ESTADO DE CHATARRA
- BAJA DE 300 BIENES MUEBLES POR ESTADO DE EXCEDENCIA

- APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS PARA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN POR LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS 256 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE"

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **SR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, menciona que, por las características del día y otras actividades como gobernador, les solicita la fluidez de la sesión del día y la respectiva aprobación de los puntos de agenda.

El **SR. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, enfatiza la importancia de mantener el orden en las sesiones ordinarias, indicando que no hay problema si se realizan de manera rápida.

Luego, el **SR. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, solicita al presidente que se someta a votación el tema en discusión para que quede registrado en el acta.

El **SR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, en su capacidad de Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, señala que tras la exposición de los puntos relativos a la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del mencionado comité (CAFÉD), solicita a la Secretaría del Consejo Directivo, la **SRA. LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, que proceda a realizar la votación de manera nominal para la aprobación del mencionado acta.

- Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – Aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao- Aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprueba

ACUERDO N°001-2024

"APROBAR EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED"

Seguidamente, el Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **SR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, procede sin objeciones al acuerdo. Asimismo, invita a la Secretaria del Consejo Directivo del CAFED-CALLAO, **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, a dar lectura de la agenda del día, quien procede a dar lectura de la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo del CAFED-CALLAO:

- I. APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD "CAPACITACION DOCENTE PARA LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA FORMACION DOCENTE EN EL USO PEDAGOGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS Y LICENCIA DE SOFTWARE DE OFFICE".
- II. APROBACIÓN DE LA ESCALA REMUNERATIVA CAS FUNCIONARIOS.
- III. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2022.

IV. APROBACIÓN MEMORIA ANUAL 2022.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **SR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, prosigue a pasar al siguiente estadio de la sesión: Informes y Pedidos.

SECCION INFORMES

Toma la palabra la Secretaría del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, donde señala que actualmente se tiene solo un pedido de informe por parte del **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, así mismo hace entrega del sustento de cada uno de los puntos que hace mención en el pedido del **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **Sr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, solicita una explicación concisa sobre el contenido del informe.

La Secretaría explica que se trata de una solicitud de información sobre el Avance Semestral de las actividades y la incorporación del Programa Presupuestal, entre otros aspectos. Confirma la elaboración y actualización de los informes, y destaca la importancia de aclarar un punto específico con el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **SR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, solicita la confirmación de la entrega de los informes a cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.

Acto seguido la Secretaría del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, confirma, precisando además que cada informe esta por separado. Asimismo, indica que hay un pedido que se encuentra en proceso de atención, por lo que se solicitara una reunión con el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS** para la aclaración del punto mencionado.

El **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, pregunta, ¿Se refiere al estado del avance de la entrega del centro de investigación e innovación?

Hace uso de la palabra, la **Sra. AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la entrega ya está en etapa de resolución, así mismo, la rectora ya confirmo que está listo para inauguración, solo estamos a la espera de la resolución.

Hace uso de la palabra El **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, en su calidad de Representante del CONCYTEC, toma la palabra para expresar su preocupación por el retraso en la entrega del proyecto, el cual lleva varios meses en proceso y aún no se ha finalizado. En ese sentido, solicita que la funcionaria a cargo proporcione información detallada sobre el estado actual del proyecto y establezca un plazo definitivo para su entrega.

Toma la palabra el **SR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, el Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, quien menciona que el día de ayer se acercó la rectora de la Universidad del Callao (UNAC), quien es el responsable de informar sobre este proyecto, ella vino a informar que ya se ha fijado la fecha de inauguración, indicando que será el 15 de Abril del 2024.

SECCION PEDIDOS

El Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, en calidad de Representante del CONCYTEC, toma la palabra para informar sobre una comunicación recibida del Sr. **HERNÁN FERNÁNDEZ** el 27 de febrero de 2024. En esta carta, se detallan algunos requerimientos relacionados con informes que se deben presentar durante la sesión. Estos informes solicitan que la Gerencia General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED) proporcione mensualmente información sobre el nivel de ejecución presupuestaria, especificando el día y mes correspondientes, y que esta información se publique en el portal web del comité.

La Secretaria del Consejo Directivo, **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, toma la palabra para informar sobre el tema mencionado. Indica que se ha elaborado un informe sobre el Presupuesto Trimestral, el cual está disponible para su revisión en los documentos adjuntos. Además, menciona que se ha solicitado oficialmente al área responsable del Portal de Transparencia, específicamente al área de Gerencia de Planificación y Presupuesto, que esta información sea publicada. Este pedido surge a raíz de la solicitud realizada por el Sr. Hernán Fernández el 27 de febrero de 2024.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, interviene para aclarar que, si bien es cierto que se ha presentado un informe trimestral, el pedido del Sr. **HERNÁN FERNÁNDEZ** no es ese. En lugar de solicitar informes cada tres meses, él específicamente pide que se proporcionen mensualmente.

La Secretaria del Consejo Directivo, **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, responde indicando que inicialmente solicitó un informe trimestral debido al momento actual del año, estando en el tercer mes. Sin embargo, a partir de este mes, se requerirá dicho informe de manera mensual, y se asegura de que este informe de avance presupuestario se publicará en el portal de transparencia.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, toma la palabra y sugiere que no hay inconveniente respecto al pedido. Propone someterlo a votación o aprobarlo de manera automática. Luego, declara que el pedido queda aprobado a partir de ese momento, estableciendo que el avance presupuestario del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED) se publicará mensualmente. Finalmente, indica que procedan con el siguiente pedido.

El Representante del CONCYTEC, **CESAR OSORIO CARRERA**, toma la palabra para expresar su preocupación acerca de las coordinaciones. Enfatiza que, como miembro del directorio, ha experimentado dificultades en la comunicación, ya que los correos enviados no reciben respuestas adecuadas. Por lo tanto, solicita que a través de la Secretaría del Consejo Directivo se establezca una comunicación efectiva y que cualquier solicitud realizada sea respondida de manera oportuna, ya que en ocasiones no se obtiene respuesta tras enviar un correo electrónico.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, interviene con una pregunta directa: "¿Cuál es la razón por la que no se responden los correos?"

La Secretaría del Consejo Directivo, **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, responde de inmediato. Inicia pidiendo disculpas por la falta de un correo oficial destinado específicamente para la Secretaría del Consejo Directivo. Explica que se ha solicitado formalmente al departamento de informática la creación de dicho correo para facilitar una comunicación más eficiente entre los miembros. Además, aprovecha la ocasión para solicitar permiso para crear un grupo en WhatsApp, con el propósito de atender rápidamente cualquier solicitud urgente que pueda surgir.

M

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, establece dos puntos importantes. En primer lugar, la Secretaría del Consejo Directivo se compromete a mejorar la comunicación con los miembros, y en segundo lugar, propone la creación de un grupo de WhatsApp con los miembros del consejo directivo. Con esto, se procede al siguiente informe o pedido, así como a la orden del día. Luego, el Presidente da la palabra a la Secretaria del Consejo Directivo, Lilian Carolina Soberón Broncano, quien confirma que no hay más pedidos o informes pendientes.

En ese sentido, se procede a leer el primer punto de la agenda, la aprobación de la actividad complementaria denominada: "ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS Y LICENCIA DE SOFTWARE DE OFFICE".

 **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED), destaca que el tema a tratar versa sobre las computadoras. Expone que este tema se ha estado abordando de manera más coordinada con la directora de la Dirección Regional de Educación del Callao (DRECC). Su principal objetivo es obtener la aprobación para la capacitación de los docentes, que representa el último componente pendiente. En consecuencia, sugiere someter este asunto a votación y, de ser aprobado, procederán automáticamente con el lanzamiento del concurso.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, pregunta si los presentes están al tanto del tema y si tienen alguna objeción al respecto.

JUAN NUNURA CHULLY, Representante de la Universidad Nacional del Callao, consulta si los postores que se han presentado ya han sido aprobados. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED), le informa que no, hasta ahora solo se ha completado el Estudio del Mercado. Ante esta respuesta, **JUAN NUNURA CHULLY** aclara que solo quería confirmar ese punto.

 La Secretaría del Consejo Directivo, **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, solicita a la Sra. **ERIKA DÍAZ HUACCAN**, Gerenta de Desarrollo Educativo, que la exposición sea concisa y clara por cuestiones de tiempo, debido a la agenda del Gobernador. En ese sentido, **ERIKA DÍAZ HUACCAN** comienza su presentación explicando que en 2022 la Gerencia de Desarrollo Educativo propuso una actividad de formación docente en el uso de herramientas y plataformas digitales, denominada "Docentes Digitales que Impactan en la Educación del Callao 2022", la cual fue aprobada el 18 de febrero con un presupuesto de S/ 9,721,090.28 (Nueve millones setecientos veinte y uno mil noventa con 28/100 soles). Aunque la actividad se llevó a cabo durante ese año, no se logró cumplir con el tercer objetivo, que incluía la capacitación docente y la entrega de las laptops.

El Representante del CONCYTEC, **CESAR OSORIO CARRERA**, toma la palabra y plantea una pregunta específica: ¿Se presupuestó y aprobó el objetivo 3 en ese momento, o no se incluyó en el presupuesto y aprobación inicial? Esta es la cuestión que me gustaría aclarar.

La Gerenta de Desarrollo Educativo, **ERIKA DÍAZ HUACCAN**, explica que en ese momento el objetivo 3 fue aprobado y presupuestado. Sin embargo, el presupuesto asignado resultó insuficiente y fue considerablemente menor para capacitar a todos los docentes en el uso de laptops. Inicialmente, se contemplaba un número mucho mayor de laptops. Actualmente, se ha actualizado la información hasta la fecha de hoy, y hasta el momento no hay ningún postor, solo se ha realizado un estudio de mercado. El monto

aproximado para el servicio de capacitación es de S/1'517,722.95 (Un millón quinientos diecisiete mil setecientos veintidós con 95/100 soles).

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, **JUAN NUNURA CHULLY**, comenta que aún tiene dudas y pregunta ¿si el presupuesto asignado para el año 2022 fue aprobado, pero no se ejecutó?

La Gerenta de Desarrollo Educativo, **ERIKA DÍAZ HUACCAN**, explica que, efectivamente, el presupuesto no se utilizó y no fue suficiente. Por este motivo, se ha lanzado una actividad adicional con un nuevo estudio de mercado. Este estudio está actualizado y el monto presupuestado es de aproximadamente S/1'517,722.95 (Un millón quinientos diecisiete mil setecientos veintidós con 95/100 soles). Aunque este monto es indicativo y podría ser menor, están en proceso de realizar más estudios de mercado. Esta actividad tiene como objetivo principal capacitar a los docentes de las 100 instituciones seleccionadas y, como resultado, entregarles laptops a aquellos que reciban la capacitación.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, solicita intervenir y formula la siguiente pregunta: ¿Cuál sería la fecha prevista para la capacitación y la entrega de las laptops?

La Gerenta de Desarrollo Educativo, **ERIKA DÍAZ HUACCAN**, explica que, una vez obtenida la aprobación del consejo, iniciarán los trámites administrativos de manera inmediata para lanzar el proceso. Dado el monto involucrado, este procedimiento podría extenderse de 1 a 2 meses, pero se comprometen a cumplir con los plazos establecidos. Después de esta etapa administrativa, se llevarán a cabo 120 horas académicas de capacitación, lo que equivale a aproximadamente 2 meses, y luego se procederá a la entrega de las laptops a los docentes capacitados. Además, plantea la posibilidad de entregar las laptops antes, ya que las 100 Instituciones Educativas beneficiarias están identificadas, pero respetarán la decisión del consejo en este aspecto y seguirán el proceso estándar si se determina que la entrega debe realizarse al finalizar la capacitación.

El Representante del CONCYTEC, **CESAR OSORIO CARRERA**, toma la palabra y plantea una pregunta sobre el destino de las laptops que se extraviaron. Estas laptops estaban destinadas a un grupo específico de docentes, pero ahora que la cantidad de laptops es menor, se pregunta qué sucederá con esa situación.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, menciona que la Policía Nacional de Perú (PNP) aún no ha proporcionado detalles sobre el resultado de la investigación o su situación actual, pero es esencial solicitar esta información. Además, para evitar quedarse con las laptops, se está planificando esta actividad.

La Gerenta de Desarrollo Educativo, **ERIKA DÍAZ HUACCAN**, explica que el programa de capacitación consta de 6 módulos que se llevarán a cabo durante un período de 2 meses, sumando un total de 120 horas académicas. Las 100 instituciones educativas seleccionadas para la capacitación son las mismas que se eligieron anteriormente, pero con la diferencia de que se reducirá la cantidad de laptops a distribuir. Un grupo de 166 docentes ya fueron capacitados con el presupuesto previamente aprobado, pero algunos quedaron sin recibir capacitación. Se está coordinando con la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC) para obtener la lista de los docentes capacitados y planificar la primera entrega. Los criterios de priorización son los mismos que se utilizaron en el año 2022, y se buscará capacitar a 1202 docentes que no pudieron recibir capacitación debido a las restricciones mencionadas. El objetivo es mejorar las habilidades de enseñanza de los docentes de las 100 instituciones focalizadas en estrategias y herramientas digitales para mejorar el aprendizaje de los

alumnos. La entrega de las laptops se realizará al finalizar la capacitación, según el cronograma establecido, lo que se estima que sea en septiembre aproximadamente. El presupuesto total previsto es de S/1'517,722.95 (Un millón quinientos diecisiete mil setecientos veintidós con 95/100 soles), aunque este monto puede variar una vez que se inicie el proceso. La actividad será supervisada por un coordinador, un asistente y un especialista en liquidación.

M
El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, menciona la cifra de S/1'517,722.95 (Un millón quinientos diecisiete mil setecientos veintidós con 95/100 soles), como parte del presupuesto total.

La Gerenta de Desarrollo Educativo, **ERIKA DÍAZ HUACCAN**, explica que este monto incluye una partida de S/1'424,722.95 para el análisis detallado y adicionales como los costos de personal, como el coordinador y asistente, llegando así a la cifra total de S/1'517,722.95 (Un millón quinientos diecisiete mil setecientos veintidós con 95/100 soles).

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, **JUAN NUNURA CHULLY**, pregunta si este presupuesto es el programado por el CAFED para esa actividad.

El Representante del CONCYTEC, **CESAR OSORIO CARRERA**, señala que respecto a la capacitación de los docentes no tiene observación alguna, lo que si pide es que conste en la presente acta, que a la hora de la entrega de las laptops se presente un informe a los miembros del Consejo Directivo sobre ese tema.

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, argumenta que la entrega de laptops debe ser inmediata para facilitar la capacitación docente.

El Presidente del Consejo Directivo, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, señala la necesidad de aclarar este punto.

La Secretaria del Consejo Directivo, **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, explica su rol como especialista en la Gerencia General e indica que la entrega de laptops deberá ser realizado después de completar la capacitación, puesto que ello podría afectar el objetivo principal de la actividad.

El Presidente del Consejo Directivo, **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, reconoce la rigidez del Control Interno y la necesidad de seguir sus directrices.

N
La Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), toma la palabra y subraya lo siguiente: "Hay muchos docentes que no tienen acceso a una computadora, lo que les dificulta el proceso de capacitación. Yo misma he experimentado esta situación y me pregunto, ¿cómo podemos capacitarnos si no disponemos de las herramientas necesarias?"

Hace uso de la palabra el **SR. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, quien indica, la capacitación puede realizarse en un centro de cómputo.

A lo que la **Sra. ERIKA DIAZ HUACCAN**, Gerenta de Desarrollo Educativo, señala lo siguiente, La modalidad será híbrida, tanto presencial y virtual, esto es debido a la cantidad de personas a capacitar que son 1202 en total y también por el temario, al momento de capacitar habrá horas que serán presenciales y otras virtuales por la distribución de aulas, me imagino que la parte introductoria será virtual.

Acto seguido el **SR. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, señala, se le debe de dar prioridad a aquel capacitador que cuente con la infraestructura adecuada de laboratorios.

El **Sr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, toma la palabra e indica: Que se tome en consideración el pedido del Sr. **OSORIO**, ¿Alguna otra observación para pasar a la votación respectiva?

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, el **Sr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, indica que ya habiendo expuesto la "Actividad Capacitación Docente para la Actividad Complementaria Formación Docente en el Uso Pedagógico de Herramientas y Plataformas Digitales para la Adquisición de Licencia De Software de Antivirus y Licencia de Software de Office", asimismo, solicita a la Secretaría del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la "ACTIVIDAD CAPACITACIÓN DOCENTE PARA LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS Y LICENCIA DE SOFTWARE DE OFFICE".

- Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – Aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao- Aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprueba.
- Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC) – Aprueba.

Por tanto, queda aprobado por Unanimidad del Consejo Directivo.

ACUERDO N°002-2024

"APROBAR LA ACTIVIDAD CAPACITACIÓN DOCENTE PARA LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS Y LICENCIA DE SOFTWARE DE OFFICE".

La Secretaría del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, prosigue y da lectura del Segundo Punto de Agenda "APROBAR LA ESCALA REMUNERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS CAS", por lo que solicita al GERENTE DE ASESORIA JURIDICA, **Sr. ROBERTO JOSE BEDON SERPA**, dar inicio a la exposición del siguiente punto de la Agenda.

El Sr. **ROBERTO JOSÉ BEDÓN SERPA**, Gerente de Asesoría Jurídica, inicia su exposición destacando que, según la Ley N° 31131, se establecen disposiciones para el régimen laboral en el sector público, incluyendo los decretos legislativos N°728 y 276, que deben incorporarse a los regimenes CAS. No obstante, la ley mencionada contempla tres excepciones: CAS confianza o funcionario, CAS necesidad transitoria y CAS de suplencia. Tras evaluar la normativa que rige al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED), se concluye que es legal y factible incorporar a los funcionarios a dicho régimen, siguiendo la primera excepción establecida en la Ley N°31131, según lo establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante el Informe Técnico N°000357-2021-SERVIR. La Ley N°31131, en su Artículo N°04, prohíbe sistemáticamente el ingreso al Régimen de Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS), pero permite tres excepciones, como se establece en el Artículo N°05 del Decreto Legislativo N°1057. Para determinar quiénes se

encuentran en la primera excepción, nos remitimos a la Disposición Complementaria Final N°29849, que permite la celebración de Contratos Administrativos de Servicios (CAS) sin concurso previo para aquellos destinados a ocupar puestos en el Cuadro de Asignación Personal (CAP) o Cuadro de Asignación Personal Provisional que ya tengan reconocida expresamente la condición de funcionario público. Dado que la Gerente General del CAFED ya ostenta la condición de funcionario público, se concluye que su designación como CAS Funcionario, al igual que la de los demás funcionarios, no tendría ningún inconveniente en el marco legal vigente. Por lo tanto, los cuatro funcionarios del CAFED podrían ocupar el cargo de confianza sin problemas.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, pregunta, ¿Por qué se dice que tiene que ser aprobado por un Decreto Supremo o esto sigue a un procedimiento determinado?

El Sr. **ROBERTO JOSÉ BEDÓN SERPA**, Gerente de Asesoría, toma la palabra y señala que el Decreto Supremo se aplica al ámbito ejecutivo, mientras que nosotros, como Unidad Ejecutora del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED), nos regimos por un Reglamento de Organización y Funciones aprobado en 2021 y modificado en 2012 mediante la Ordenanza N°007, así como por la Ordenanza N°004, que también introdujo modificaciones.

A lo que el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, pregunta, ¿Entonces no pasa por un Decreto Supremo?, a lo que el Sr. **ROBERTO JOSE BEDON SERPA**, Gerente de Asesoría, responde: No.

A continuación, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, explica que se refiere a lo que comúnmente se conoce como Contrato Administrativo para Funcionarios, el cual se ajusta a la normativa actual y puede otorgarse, por ejemplo, a la Gerente General, aunque no necesariamente a los demás. Esta decisión dependerá de la autoridad vigente en ese momento, entre otros factores.

El Sr. **CÉSAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, interviene al señalar que Recursos Humanos es un componente del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Humanos, cuya entidad rectora es la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). Refiriéndose al extenso informe de la Subgerencia, destaca que, en las recomendaciones finales, se menciona el procedimiento para la modificación de la escala remunerativa en el contexto de las incorporaciones por sentencias judiciales. Expresa su desconcierto respecto a la relación de este tema con el asunto tratado.

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, comenta que la decisión sobre el tema mencionado también es variable, ya que depende de nosotros si optamos por aplicarlo o dejarlo tal como está.

El Sr. **CÉSAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, solicita la palabra para señalar que sería conveniente contar con la presencia del Subgerente para obtener más información sobre el procedimiento para aprobar la escala remunerativa mencionada en las conclusiones del documento. Además, hace referencia al informe del Gerente de Asesoría Jurídica, donde se establece que el puesto de Gerente General, cubierto por un funcionario designado, es considerado un cargo de confianza y legalmente factible. Sin embargo, destaca la ausencia de información sobre la escala salarial en las recomendaciones. Además, menciona la posibilidad de pasar al régimen de Contrato Administrativo de Servicios, según dicho informe.

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, reconoce la observación y

menciona que ya se ha revisado con el abogado la posibilidad de discutir y someter a consideración la escala remunerativa del Gerente General. En caso necesario, podríamos profundizar en este tema cuando esté presente.

La Sra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, Secretaria del Consejo Directivo, sugiere mejorar la especificidad en el caso de Recursos Humanos. Apunta que, al pasar del Régimen N°728 al Régimen N°1057, el monto presupuestado quedaría sin ejecutar, lo que implicaría el extorno al tesoro público. Por tanto, recomienda que, dado que el CAFED cuenta con personal que debe ser repuesto por sentencias judiciales y que este personal estaría bajo el Régimen N°728, se emita un pronunciamiento y se inicie un proceso para determinar la factibilidad de reponer y utilizar ese gasto para el personal con sentencia favorable en el Régimen N°728.

Acto seguido hace uso de la palabra El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, señala, ¿Se entendió esa parte? Quieren decir que, en lugar de devolver el dinero al Estado, nosotros vamos a utilizar ese mismo dinero a los sentenciados judicialmente, esa sería su recomendación.

Hace uso de la palabra el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, indica, Pero las conclusiones también no dicen nada bueno, pero en fin yo sí creo que se debería hacer un cambio en cuanto a la remuneración de la Gerente General, pero los informes técnicos realmente una vez más no sustentan lo que nosotros o bueno al menos en mi caso considero para tomar una decisión, yo me debo valer en estos informes técnicos legales para tomar decisiones.

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, reflexiona sobre el papel y la autoridad de la instancia que representan. Plantea preguntas clave: ¿Tenemos la capacidad de modificar o aprobar decisiones? ¿Cuál es nuestro propósito en este contexto? Todo esto con el fin de asegurar la continuidad y eficacia de esta instancia, que ha estado establecida durante 12 años. En este sentido, plantea la necesidad de definir cómo sería el proceso de aprobación.

LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO, Secretaria del consejo directivo, propone que se apruebe el informe con la observación realizada por el Representante de CONCYTEC para que tanto el informe de Recursos Humanos como el de Asesoría Jurídica sean más precisos y detallados. Recuerden que, aunque el Consejo Directivo aprueba, es la Gerencia General la encargada de promulgar los acuerdos. Por lo tanto, sugiere que se incluya en el informe la aprobación específica de la Escala Remunerativa tanto por Recursos Humanos como por Asesoría Jurídica.

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, después de exponer "La Escala Remunerativa del Contrato Administrativo de Servicios - CAS" y considerando las observaciones del Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, solicita a la Secretaria del Consejo Directivo, **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, que realice la votación de forma nominal para la aprobación de "La Escala Remunerativa del Contrato Administrativo de Servicios - CAS".

- Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – Aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao- Aprueba.
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprueba.
- Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC) – Aprueba.

Por tanto, queda aprobado por Unanimidad del Consejo Directivo.

ACUERDO N°003-2024

"APROBAR LA ESCALA REMUNERATIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS"

LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO, Secretaria del Consejo Directivo, menciona que el siguiente punto de la agenda es la "Aprobación de Estados Financieros". Sin embargo, destaca que ambos miembros del Consejo Directivo han señalado la falta de un informe técnico por parte de contabilidad. Por este motivo, propone postergar este punto para la próxima sesión.

A lo que el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, indica, los estados financieros no presentan un análisis financiero, solo presentan cifras y cifras.

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, hace uso de la palabra e indica, lo han leído y no satisface las expectativas.

El Sr. **CÉSAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, señala que, si bien se ha presentado el estado financiero, este carece de un análisis de control que indique si está en orden o si existen problemas. Sin esta información, se dificulta tomar una decisión fundamentada.

Acto seguido el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, indica, correcto antes lo hacían, espero que lo vuelvan hacer, esperaremos y por tanto ese punto no lo vamos a votar el día de hoy, pasara a la siguiente sesión que conste en Actas.

A lo que el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, indica, que se incluya de todas maneras en la próxima sesión, porque, esto es del año 2022 y ya estamos 2024.

Acto seguido, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, da la posta a la Secretaria del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, quien indica que se pasara a dar lectura al último punto de la agenda "Aprobación de la Memoria Anual del 2022"

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, pregunta lo siguiente, ¿Van a leer toda la memoria?

Pide la palabra la Secretaria del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, contesta, no, el Gerente de Presupuesto dará inicio a la sustentación.

Hace uso de la palabra el Sr. **ORLANDO JAVIER OBREGON REYES**, quien da inicio a la exposición e indica que esta es una presentación resumida de lo que ha significado la Memoria Anual 2022, por parte del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED se ha preparado unas breves laminas que se repartió a cada uno y pueden pasar a visualizarlo. En el año 2022 fue parte del último año de la Gestión del

M

Gobierno Regional del Callao del Sr. **DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO**, el presupuesto institucional de apertura para el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao fue de S/59'330,864.00 (Cincuenta y nueve millones trescientos treinta mil ochocientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), a lo largo de los meses este presupuesto se incrementó, es el llamado PIM, presupuesto institucional modificado a S/86'473,917.00 (Ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y tres novecientos diez y siete con 00/100 soles), la ejecución al 31 de Diciembre de este presupuesto llego a S/74'054,771.12 (Setenta y cuatro millones cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y un con 12/100 soles), es decir la ejecución presupuestal en el año 2022 ascendió a 85.6%, lo ideal es llegar al 100%. ¿Cuáles fueron los principales logros en ese año? Una de las actividades que se mantienen en la Gerencia de Desarrollo Educativo a lo largo de los años es el Colegio de Talentos donde se atendió a 284 estudiantes de tercero, cuarto y quinto de secundaria, con un presupuesto de S/ 4'021,407.00 (Cuatro millones veinte y un mil cuatrocientos siete con 00/100 soles), otra actividad importante es el Programa de Becas donde se atendió en ese año 2022 a 87 estudiantes por un importe de S/ 3'215,762.00 (Tres millones doscientos quince mil setecientos sesenta y dos con 00/100 soles), otra actividad desarrollado en ese año fue el denominado Desarrollo Integral del Estudiante Callao, Arte y Cultura, que beneficio a más de 20,000 alumnos con un presupuesto de S/4'388,000.00 (Cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil con 00/100), otra actividad de esa misma gerencia tiene que ser con el Generando Oportunidades de Cambio para Estudiantes en Condiciones de Vulnerabilidad y Riesgos de la Región Callao, beneficiando a 3,236 alumnos con un presupuesto de S/4'122,000.00 (Cuatro millones ciento veinte y dos mil con 00/100), otra actividad del año 2022 fue de Soporte Emocional en tiempo Post COVID en los colegios de Soporte de Educación Primaria y Secundaria de la Región Callao beneficiándose 48,721 alumnos con un presupuesto de S/2'717,000.00 (Dos millones setecientos diez y siete mil con 00/100), otra actividad fue el denominado Formación Docente en el Uso Pedagógico de Herramienta y Plataformas Digitales Docentes Digitales que impactan la Educación del Callao, ahí se señala beneficiarios 843 docentes, sin embargo, en el documento original el documento del proyecto se hablaba de 3,289 docentes, pero como han visto en un tema anterior no se capacitaron a 2 380 y tantos profesor, por eso la diferencia, la inversión en esa actividad fue de S/10'912,590.00 una inversión fuerte y ahí estaba considerado la compra de las 2381 laptops, en la compra se fue una inversión de más de S/6'000,000.00 (Seis millones con 00/100 soles), lo restante se fueron en actividades de otro tipo de proyecto, tenía varios componentes uno de ellos era la capacitación que no se efectuó y adicional hay cinco componentes.

N

A lo que el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, pregunta, ¿10 millones y no se pudo capacitar a los docentes?

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, esto se encuentra en proceso de investigación está en proceso de investigación.

A lo que el Sr. **ORLANDO JAVIER OBREGON REYES**, responde, Ya está en proceso.

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, hace hincapié en la importancia de la transparencia y la responsabilidad. Expresa que cualquier aspecto que los miembros consideren que debe ser investigado debe comunicarse de inmediato, y se compromete a iniciar las investigaciones correspondientes. Destaca la importancia de dejar constancia de estas instrucciones en las actas para evitar futuros malentendidos o acusaciones infundadas.

El Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, hace uso de la palabra, siempre hemos pedido que nos informen el año pasado, pero no nos informaron sobre el tema.

Pide la palabra la Secretaría del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, lo que pasa es que las investigaciones se inician a partir de una situación adversa que indica la Oficina de Control Institucional (OCI) mediante informe.

A lo que el **SR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, pregunta: ¿Esto se está investigando?

Hace uso de la palabra el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, ¿Este consejo también puede pedir que se realice una investigación? A lo que la Secretaría del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, responde, Claro que sí.

El **SR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, Si este consejo pide podemos reiterar la investigación y si ya se está investigando que se continúe porque debe constar que nosotros no estamos aprobando, aprobando y aprobando todo. Eso es importante que conste en actas lo que se está pidiendo.

Hace uso de la palabra el **Sr. ORLANDO JAVIER OBREGON REYES**, Bien señor Gobernador si seguimos con las actividades desarrolladas continuaría el de la Gerencia De Infraestructura Educativa, en el año 2022 se realizó el Mantenimiento Integral de 200 Instituciones Educativas, la meta física programada eran los 200 pero se atendió estrictamente a 195 Instituciones Educativas con un presupuesto de S/7'019,335.00 (Siete millones diecinueve mil trescientos treinta y cinco con 00/100 soles), hubo una actividad paralela que era la Mitigación Del Riesgo De Coberturas De Instituciones Públicas de la Región Callao, esta actividad se refiere al desmontaje de una serie de antenas que se habían colocado en 197 Instituciones Educativas antenas de internet algo así y que se invirtió ahí S/1'564,195.00 (Un millón quinientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y cinco con 00/100 soles), este monto se invirtió para desmontarlos y retirarlos, tengo una idea de manera muy vaga todavía porque habría que investigar en el documento, pero eran antenas de internet en esa época.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao; responde, Debe de haber un informe.

Hace uso de la palabra el **Sr. ORLANDO JAVIER OBREGON REYES**, No, acá le comento sobre la actividad de Mitigación de Riesgo en Coberturas de Instituciones Públicas de la Región Callao esta actividad comprendió el desmontaje, desinstalación y eliminación de las estructuras corroídas de las antenas que fueron instaladas en los techos de 197 colegios, esta actividad contó con un plazo de 9 meses, transcurrido desde febrero hasta octubre del 2022.

A lo que el **SR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, indica, ¿Antenas para qué? Para que fueron instaladas, ¿Quién instaló?, sería bueno saber por qué es nuestra competencia saber todo, mi observación es mayor información al respecto y que conste en acta que se está pidiendo más información.

Acto seguido el **Sr. ORLANDO JAVIER OBREGON REYES**, indica, la otra actividad que desarrolló ese año la Gerencia De Infraestructura Educativa era la Gestión De Inversiones, se intervino en 33 colegios de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria con una

inversión de S/11'614,000.00 (Once millones seis cientos catorce mil con 00/100 soles), esta Gestión De Inversiones está referida a la construcción de aulas un ejemplo es de la Institución Educativa N° 75 Maura Rosa que se ubica en Bellavista donde se invirtió S/ 826,000.00 (Ochocientos veintiséis mil con 00/100 soles), también otro ejemplo es la remodelación de coberturas en la Institución Educativa N° 5030 Coronel Teniente Coronel Leopoldo Pérez Salmón, ubicado en Carmen de la Legua, ósea proyecto de inversiones referidos a colocar coberturas, malla rashel y construcción de aulas.

A lo que el **SR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, indica, El monto invertido es alto, ¿Se está investigando eso o ya paso nomas?, ha pedido de la mesa que conste en acta que estamos pidiendo un Informe de Control Posterior, se aprobara la actividad, pero condicional a este informe porque ya nada podemos hacer.

Acto seguido el **Sr. ORLANDO JAVIER OBREGON REYES**, sigue su exposición e indica, Y lo último en esta Gerencia de Infraestructura Educativa tiene que ver con la intervención para la Universidad Nacional Del Callao (UNAC), se hizo la construcción del cerco perimétrico en la Universidad Nacional del Callao, ubicado en el distrito de Ventanilla, con una inversión de S/ 2'758,669.00 (Dos millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve con 00/100 soles), con 490 metros lineales de construcción del cerco perimétrico, que hace poco ha sido inaugurado y la otra actividad fue la Construcción del Servicio de Investigación e Innovación en Educación Superior Universitaria de los Centros de Bioenergía y Tecnologías Ecológicas Racionales de la Universidad Nacional Callao, esta actividad fue una inversión bastante alta, de más de S/14'000,000.00 (Catorce millones con 00/100 soles), pero aquí era referido solamente la construcción de los 7 pisos que se ejecutó en el 2022, en nuestra gestión Señor Gobernador, se hicieron varias observaciones, porque ya fue recibida la obra, en diciembre fue recibida ya conforme todo pero cuando nosotros fuimos a hacer una visita se detectaron varias cosas y es testigo el Representante De CONCYTEC, son observaciones y se han sido subsanando en el camino.

Hace uso de la palabra el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, indica, Por ejemplo, hay equipos que han costado S/1'000.000.00 (Un millón con 00/100 soles), que están en un pasadizo porque no tienen un lugar en el diseño de la infraestructura, no estaba en el sitio adecuado donde debe estar y ese es un equipo que si está en un pasadizo se malogra porque se tiene que mantener en un ambiente acondicionado especial y así hay varios aspectos, eso está consignado en un documento inclusive el internet, el internet no está cableado.

A lo que el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, responde, todavía está bajo responsabilidad del CAFED, porque aún no lo ha recibido la universidad.

Pide la palabra el **SR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED, Este edificio ha sido recibido por la Universidad Nacional del Callao con las observaciones hechas por el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, observaciones que nosotros reiteramos no conocemos, pero nosotros pedimos que mediante un estudio, un análisis previo se investigue el uso de los S/14'000,000.00 (Catorce millones con 00/100 soles), estamos viendo ya muchas cosas, un pequeño detalle, hay aparatos caros que están en los pasadizos, en fin esa cosa no puede suceder y a medida que pasan los días se va a deteriorar y el costo va a ser peor . Y probablemente esta plataforma también tenga que darse el trabajito de ir y constatar insitu no sé si es nuestra función o no.

Hace uso de la palabra la **SRA. AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, Este

edificio ya ha sido recibido por la Universidad Nacional del Callao con las observaciones hechas por el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ya estamos en ese tema junto con nuestro equipo de la Gerencia de Infraestructura Educativa donde se está revisando y haciendo algunos reajustes.

Acto seguido, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, solicita intervenir. En ese momento, se espera que el informe del equipo de Infraestructura, detallando todas las acciones realizadas durante esta gestión, esté disponible. Este informe es crucial para entender en qué se han invertido los recursos. Una vez recibido, procederemos a revisarlo detalladamente. Es importante considerar todas las observaciones que hemos hecho hasta el momento antes de tomar una decisión sobre su aprobación.

Pide la palabra el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC. Deberíamos aprobarla luego de presentar el informe.

A lo que el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, indica entonces este punto queda no aprobado mientras ¿No tengamos el informe?

Acto seguido, la Secretaria del Consejo Directivo, **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, responde. Explica que la memoria anual requiere aprobación conforme al artículo 4º del reglamento interno del Consejo Directivo. Por lo tanto, sugiere que en lugar de discutir este tema ahora, sería más conveniente solicitar un informe detallado a la Gerencia de Presupuesto, la cual tiene la responsabilidad de recopilar los datos pertinentes. Además, propone que la Gerencia General esté presente durante esta revisión para que, junto con la Gerencia de Infraestructura Educativa, puedan brindar una justificación adecuada sobre las observaciones planteadas en este punto específico.

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, toma la palabra. Plantea la necesidad de tomar una decisión respecto a la aprobación o desaprobación del punto en cuestión. Destaca que tienen el derecho de desaprobar si así lo consideran necesario, y que, por lo tanto, el punto no quedará aprobado hasta que se alcance una decisión por unanimidad o mayoría. En este sentido, considera válido preguntar a cada miembro del consejo si aprueba o desaprueba la propuesta. A diferencia de lo sugerido por el Representante del CONCYTEC, propone posponer la discusión para la próxima reunión, sin tomar una decisión definitiva hasta que se reciban los informes pertinentes. En caso de que estos informes no lleguen, se continuará posponiendo la decisión.

A lo que el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, Sr. Presidente en todo caso yo quiero la opinión del asesor legal con relación a qué implicancias tiene que desaprobemos ese punto la memoria.

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, Correcto, ese punto de la memoria se aprueba o se desaprueba todo.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, interviene para aclarar el punto. Señala que durante la exposición del Sr. Orlando se han realizado algunas observaciones específicas sobre casos particulares. Añade que, dentro de estas observaciones, se incluye la solicitud de investigar la compra de laptops, entre otras cuestiones.

Acto seguido, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, comenta que podrían decidir dejar el punto en estado de desaprobación hasta que los informes solicitados sean recibidos, siguiendo la misma línea que en sesiones previas.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, solicita intervenir y propone que se apruebe la memoria en la próxima reunión. Además, sugiere que para esa fecha deberían contar con el informe necesario para tomar una decisión informada.

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, solicita intervenir. Expresa su intención de actuar como conciliador, ya que percibe que prolongar la discusión no será productivo. Señala que el punto de vista planteado por el representante de la Universidad Nacional El Callao (UNAC) coincide con el suyo, respaldado además por una consulta previa con el Gerente de Asesoría Jurídica del CAFED.

El Dr. **ROBERTO JOSE BEDON SERPA**, Gerente de Asesoría Jurídica, toma la palabra y señala: Efectivamente, Sr. Presidente y miembros del Consejo Directivo, si se aprueba la memoria anual en su integridad, no hay ningún punto que debamos posponer para su posterior aprobación. Sin embargo, en este caso específico, existe un desacuerdo respecto al último punto. Por lo tanto, sería prudente esperar el informe final del área correspondiente, que en este caso es la Gerencia de Infraestructura Educativa. Luego, en la próxima sesión o reunión, podremos considerar este informe para tomar una decisión informada.

Acto seguido el Dr. **ROBERTO JOSE BEDON SERPA**, Gerente de Asesoría Jurídica, Indica, dado que estamos tratando con una memoria anual, es importante entender que esta es integral y viene como un todo. La decisión de aprobarla o no se toma de manera global, ya que cualquier observación o punto pendiente puede afectar la aprobación de la memoria en su conjunto.

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, indica que, en vista de lo expuesto, no procedemos a aprobar la memoria en esta sesión. Dejaremos esta tarea pendiente para la próxima reunión, donde revisaremos el informe de infraestructura y discutiremos exclusivamente sobre el último punto pendiente. Concluidos los temas de la agenda, ¿hay alguna observación adicional o algo que deseen agregar? Agradezco su eficiencia en el desarrollo de la sesión. En cuanto a la próxima reunión, ¿cuándo proponen que sea?

La Sra. **AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, responde: Podemos programar la próxima reunión para dentro de aproximadamente 15 días.

El Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, pregunta: "¿Será una reunión ordinaria o extraordinaria?"

La Sra. **AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, toma la palabra y responde: "Creo que debería ser una reunión ordinaria, Doctor. Teniendo en cuenta que solo tenemos un punto en el orden del día, nuestro objetivo es que sea una reunión ágil, similar a la de hoy, ya que nuestros miembros han recibido toda la información previamente y están bien informados. Es posible que se pueda generar algunas observaciones durante la sesión.

Siendo las 11:43 horas del día 11 de abril de 2024, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED, dio por concluida la sesión.



CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS
Presidente del Consejo Directivo del CAFED.



JUAN NUNURA CHULLY,
Representante de la Universidad Nacional del Callao



CESAR OSORIO CARRERA,
Representante del CONCYTEC



GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO,
Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC)